



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN STAND INSTITUCIONAL INCLUIDO SU DISEÑO
PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN LA 29ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No.DNDA 016-2016

Abril 05 de 2016

CRITERIO	ESDRAS DISEÑO E IMAGEN LTDA	Cumple / No cumple	LOPMI SAS	Cumple / No cumple
Número de Radicación, Fecha y Hora	No.1-2016-25846 Fecha: Abril 04 del 2015 Hora: 12.03 PM	CUMPLE	No.1-2016-25881 Fecha: Abril 04 del 2016 Hora: 1.52 PM	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$ 6.200.000	CUMPLE	\$ 4.875.000	CUMPLE
DOCUMENTOS HABILITANTES				
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	Fol 7 a 9	CUMPLE	Fol 1 a 2	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2. El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 12	CUMPLE	Fol 5	CUMPLE
Certificado de Constitución y Gerencia Las personas jurídicas deben presentar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Fol 10 a 11	CUMPLE	Fol 6 a 14 (Hojas numeradas por las 2 caras)	CUMPLE
Objeto social o actividad comercial del oferente. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso	Fol 10	CUMPLE	Fol 7	CUMPLE
Certificaciones de Experiencia específica del Proponente. Anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia específica en la prestación del alquiler y diseño de stands para entidades del estado y/o entidades privadas, en la cual conste el objeto, valor y calificación del servicio ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 6'500.000.	Fol 15 a 16	CUMPLE	Fol 15 a 16	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	Fol 17	CUMPLE	Fol 17	CUMPLE
Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurida y (Anexo 4) Persona Natural. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.	Fol 18, 19 y 20	CUMPLE	Fol 19	CUMPLE
Registro Único Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.	Fol 21	CUMPLE	Fol 18	CUMPLE
Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.	Fol 22. Adicionalmente se consulto en la página	CUMPLE	Se consultó la persona jurídica y el representante legal en la página web de la contraloría	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Fol 23	CUMPLE	Se consultó en la página web de la Procuraduría	CUMPLE

CRITERIO	ESDRAS DISEÑO E IMAGEN LTDA	Cumple / No cumple	LOPMISAS	Cumple / No cumple
<p>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p> <p>Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	Fol 24 a 26	CUMPLE	Fol 20 a 21	CUMPLE
<p>Especificaciones Técnicas Mínimas de los bienes y servicios requeridos (Ver anexo técnico 6) El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta</p>	Fol 27 a 30	CUMPLE	Fol 22 a 23	NO CUMPLE. Ver evaluación técnica adjunta. Oferta rechazada conforme al numeral 5) literal n) "Causales de Rechazo" de la invitación pública.
<p>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos. Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de los bienes y servicios en caso de ser adjudicada.</p> <p>Indicar término de ejecución, especificaciones técnicas ofertadas, vigencia de la oferta, valor del servicio en pesos colombianos sin decimales, domicilio del oferente y demás condiciones consideradas por el oferente.</p> <p>Además el oferente debe anexar y presentar junto con la propuesta el ANEXO No. 6 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando que conoce y acepta dichas condiciones.</p>	Fol 33 y Medio Magnetico (CD)	CUMPLE	Fol 3 a 4 NO aporta medio magnetico	NO CUMPLE. Ver evaluación técnica adjunta. Oferta rechazada conforme al numeral 5) literal n) "Causales de Rechazo" de la invitación pública.
RESULTADO		CUMPLE		RECHAZADA

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

ANDRES G. VARELA ALGARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA
Delegado del nominador en contratación

GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo Compras

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa



• Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878